



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.268**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 20 de Marzo de 2014**

<b>Año C V</b>	<b>EDICIÓN DE 52 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

**Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: [boletinoficialjud@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialjud@yahoo.com.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**

**ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.**

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.- Más de 200 pág. \$ 40.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

N° 714 del 14/03/14 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1727
N° 715 del 17/03/14 - M.J. - Comisión Oficial - Washington D.C. - Estados Unidos - Participación Audiencia y Reunión de Trabajo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .....	1727
N° 717 del 17/03/14 - M.S. - Designa personal en la Policía de la Provincia, con el grado de agente - Sres. Lenz, Ivana Andrea y otros .....	1728
N° 720 del 17/03/14 - M.S.P. - Designa en cargos de Autoridad Superior - Hospital "Papa Francisco" - Dr. César Daniel Romero y otros .....	1729
N° 726 del 17/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Lic. Julia Elena Valencia Donat de Estabillo .....	1730
N° 728 del 17/03/14 - M.G. - Designa a la Escr. Lorena de las Mercedes Garín, como Adjunta del Registro Notarial N° 178 .....	1730
N° 729 del 17/03/14 - M.S.P. - Ratifica Resolución N° 009-D/14 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) - Prórroga de comisión de servicios - Lic. Julio César Rodríguez Córdoba .....	1731
N° 733 del 17/03/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de contratos de locación de servicios - Sres. Guillermo Miguel Acosta y Víctor Rafael Kühn .....	1731
N° 737 del 17/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central .....	1732

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 716 del 17/03/14 - M.S.P. - Hace lugar parcialmente recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Oscar Alfredo Sierralta, en contra del Dcto. N° 1584/12 .....	1733
N° 718 del 17/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Deniega por inadmisibilidad formal recurso de alzada deducido por el Sr. Patrocinio Liendo, en contra de la Resolución N° 1043/13 de la Autoridad Metropolitana de Transporte .....	1733
N° 719 del 17/03/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Adriana Leonor Bonifacio .....	1733
N° 721 del 17/03/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Adela Subelza .....	1733
N° 722 del 17/03/14 - M.S.P. - Afectación de personal - Lic. Marta Isabel Mamani .....	1733
N° 723 del 17/03/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Lic. María Florencia Taranto .....	1734
N° 724 del 17/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Autoriza continuidad de prestación de servicios en carácter de colaboración - Sres. Sergio Humberto Balmaceda y Oscar Raúl Olarte .....	1734
N° 725 del 17/03/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Arq. Carolina María Querio López .....	1734
N° 727 del 17/03/14 - S.G.G. - Dcto. N° 1833/13 - Aclaratoria de designación de personal en cargo político - Sra. Ilda Graciela Gilabert .....	1734
N° 730 del 17/03/14 - M.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Alberto Osmar Borda .....	1734

**RESOLUCION**

Pág.

N° 100040109 - Consejo de la Magistratura N° 831 ..... 1734

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

N° 100039962 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 174/13 - Prorroga ..... 1735

N° 100039961 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 37/13 - Prorroga ..... 1736

N° 100039960 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 64/13 - Prorroga ..... 1736

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100040042 - Banco de la Nación Argentina - N° INM - 3324 ..... 1737

N° 100040011 - Banco de la Nación Argentina N° INM-3323 ..... 1737

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100040117 - Dirección Gral. de Rentas N° 41/14 ..... 1737

N° 100040116 - Dirección Gral. de Rentas N° 42/14 ..... 1738

N° 100040113 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 47/14 ..... 1738

N° 100040112 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 45/14 ..... 1739

N° 100040105 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 29/14 ..... 1739

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100040119 - Ministerio Público de Salta - Reajuste de Precios - Expte. N° 130-15.502/13 ..... 1739

N° 100040118 - Ministerio Público de Salta - Reajuste de Precios - Expte. N° 130-15537/13 ..... 1740

N° 100040111 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Adjudicación Contratación Directa N° 28/14 ..... 1740

N° 100040104 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación Contratación

Directa con Municipalidad de Molinos - Expte. N° 33-11592/2014-0 ..... 1740

N° 100040103 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación Contratación

Directa con Municipalidad de Santa Victoria Este - Expte. N° 33-14465/2014-0 ..... 1741

N° 100040031 - REMSa Salta - Recursos Energéticos y Mineros Salta SA - Concurso

de Proyectos Integrales N° 01/2014 - Expte. N° 0090296-44896/2014-0 ..... 1741

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100040067 - M.A. y P.S. - Secretaría de Ambiente de Salta - Solicitud de Autorización

de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo con fines Agricultura

- Expte. N° 0090227-164986/2012-0 Inmueble Matrícula N° 15615 - Dpto. Anta ..... 1741

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100039955 - Denise 1 - Expte. N° 22.198 - Dpto. Los Andes - Lugar Los Patos ..... 1742

N° 100039954 - Denise 2 - Expte. N° 22.199 - Dpto. Los Andes - Lugar Los Patos ..... 1742

N° 100039935 - Nilda Vieja - Expte. N° 21712 - Dpto. La Poma - Lugar: Cuesta de Acay ..... 1743

N° 100039863 - Juan Domingo - Expte. N° 19.205

- Dpto. Gral. Güemes - Lugar Torzalito - Cantera ..... 1743

N° 100039725 - Kratos I Expte. N° 20.544 - Dpto. La Poma - Distrito Cobres - Paraje Rangel ..... 1743

Pág.

N° 100039723 - Grandes VI - Expte. N° 22077 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes .....	1743
N° 100039722 - Grandes V - Expte. N° 22076 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes .....	1744

**SENTENCIA**

N° 100040108 - Leandro David Humano - Expte. N° 19588/13 .....	1744
--	------

**SUCESORIOS**

N° 300000195 - Aguirre, Estanilao Francisco - Expte. N° 238/12 - Cafayate .....	1744
N° 100040107 - Beleizan Víctor Domingo - Expte. N° 1-450.281/13 .....	1745
N° 100040106 - Aleman Germán Tomas - Expte. N° 2-436063/13 .....	1745
N° 100040097 - Pérez, Elsa Erminda - Expte. N° 434545/13 .....	1745
N° 100040093 - Zarzuri, Alejandro Benito - Expte. N° 444.846/13 .....	1745
N° 100040081 - Arapa, Martina - Expte. N° 1-429714/13 .....	1745
N° 100040074 - Burgos Noemí del Carmen - Expte. N°1-396.709/12 - Salta .....	1746
N° 100040066 - Ramírez Ilda Argentina - Expte. N° 453606/13 .....	1746
N° 100040065 - De Ugarriza, Julio Jorge - Expte. N° 431.188/13 .....	1746
N° 100040059 - Rivero, María Santos - Expte. N° 1-453.757/13 .....	1746
N° 100040056 - Maldonado Antonio - Cenzano Paula - Expte. N° 278816/09 .....	1746
N° 100040049 - Gavenda Oscar - Expte. N° 438.549/13 .....	1747
N° 100040041 - Betancur Juan Walter- Expte. N° 449460/13 .....	1747
N° 100040036 - Mamani Juan Carlos - Expte. N° 439432/13 .....	1747
N° 100040032 - Budiño, Serafin José - Expte. N° 16.745/13 - San José de Metán .....	1747
N° 100040014 - Colque Pedro Leonardo - Expte. N° 427.693/13 .....	1747
N° 100040008 - Alcira, Cortes y/o Alcira Cortez y/o Alcira Yufra y/o Alcira Infra - Expte. N° 22.398/13 - Tartagal .....	1747
N° 100040007 - Herrero, Félix - Expte. N° 443.366/13 .....	1748

**REMATES JUDICIALES**

N° 100040101 - Por Gustavo A. Guerrero - Juicio Expte. N° 432.077/13 .....	1748
N° 100040099 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. N° 252191/09 .....	1748
N° 100040092 - Por María Ester Herrera - Juicio Expte. N° EC2-14.119/1 .....	1749
N° 100040082 - Por Patricia Susana Mollinedo - Juicio Expte. N° 031519/13 .....	1750
N° 100040038 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 414.356/12 .....	1750

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

N° 100040023 - Lamas Basilia Marciana c/Espelta Emilio - Frías, Guillermo - Serrey Carlos y Otros - Expte. N° 1-179473/07 - Salta .....	1751
N° 100039983 - Ruiz Cecilia del Valle, Saravia Andrea Olga c/Saravia Luisa Domitilia y/o Sucesores - Expte. N° 13060/10 - San José de Metán .....	1751
N° 100039980 - Salis, María Enriqueta c/Chávez, Fidelina; Chavez, Balbin; Moya, Ernesto Serapio y Otros - Expte. N° 5.816/06 - San José de Metán .....	1751
N° 100039979 - Galvagno, Antonio Ricardo c/Figueroa de Arias, María Teresa; Arias, Víctor Juan; Arias de Di Pascuo, María Teresa Josefina y otros - Expte. N° EXC 460/13 - Joaquín V. González .....	1751

Nº 100039926 - Romero, Juan Ernesto vs. Quiñoneros Luciano Esteban - Expte. Nº 16.778/14 - San José de Metán .....	1752
---	------

## EDICTOS DE QUIEBRAS

Nº 100040115 - Márquez, Marcelo Rolando por Quiebra Indirecta (Pequeña) - Expte. Nº EXP-466205/14 .....	1752
Nº 100039996 - COFAIN Cooperativa Limitada por Concurs o Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte Nº EXP-134482/5 .....	1752

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 100040100 - Nieva, Noelia Macarena c/Martínez, Daniel y/o Quinteros, Marcelo Antonio - Expte. Nº 27893/11 .....	1753
Nº 100040087 - Obra Social del Personal de la Construcción c/TASK S.R.L. - Expte. Nº 11000027/12 .....	1753
Nº 100040086 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/ANDESA S.R.L. - Expte. FSA Nº 11000265/11 .....	1753
Nº 100040085 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/IGLOO S.R.L. - Expte. Nº 11000071/2012 .....	1753
Nº 100040084 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Pirca S.A. - Expte. Nº 11000035/12 .....	1754
Nº 100040083 - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/AXXA Construcciones S.R.L. - Expte. Nº 11000033/12 .....	1754
Nº 100040075 - Cardenas Cristina Belén c/Herederos de Vicente Cecilio Salazar -Escrituración - Expte. Nº 2531/13- San Ramón de la Nueva Orán .....	1754
Nº 100039830 - Marianela Arancibia Pérez c/Jesús Gerardo Alfaro - Expte. Nº B-234.074/10 - San Salvador de Jujuy .....	1754

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 100040110 - Noa Comercial S.R.L. ....	1755
--	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100040040 - La Loma I.C. y F. S.A. ....	1756
Nº 100040006 - Efevede S.A. ....	1756
Nº 100039964 - Central Térmica Güemes S.A. ....	1756
Nº 100039945 - José M. Cano e Hijos S.A. ....	1757

## AVISOS COMERCIALES

Nº 100040114 - Cerámica Salteña S.A. - Inscripción de Directorio .....	1758
Nº 100040090 - Central Térmica Güemes S.A. ....	1758
Nº 100040089 - Propin Sociedad de Responsabilidad Limitada - Modificación de Clausula Decima .....	1758

Pág.

N° 100040088 - Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A. - Inscripción de Directorio .....	1758
N° 100040030 - Ady Resources Limited Sucursal Argentina - Reducción de Capital .....	1759

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 300000194 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Seclantás, para el día 08/04/14 .....	1759
N° 100040102 - Club de Bochas Social y Deportivo Rio Segundo, para el día 11/04/14 .....	1760
N° 100040098 - Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, para el día 19/04/14 .....	1760
N° 100040096 - Misión Hogar Infantil B° El Mirador, para el día 06/04/14 .....	1760
N° 100040095 - Club Social, Cultural y Deportivo "Centro Gimnástico Integral" - San José de Metán, para el día 10/04/14 .....	1760
N° 100040094 - Federación Salteña de Gimnasia - San José de Metán, para el día 10/04/14 .....	1761
N° 100040091 - Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barridos de Calles, Clearing, Servicios y Afines, para el día 30/04/14 .....	1761

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100040120 - Del día 19/03/14 .....	1761
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 14 de Marzo de 2014

DECRETO N° 714

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 14 de marzo de 2014;

Por ello.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 14 de marzo de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

DECRETO N° 715

**Ministerio de Justicia**

VISTO la Audiencia convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para tratar el "Caso 12.710: Marcos Gilberto Cháves y Sandra Beatriz Cháves", que tendrá lugar el 24 de marzo de 2014 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 137/14 Letra DCINT, el Dr. A. Javier Salgado -Director de Derechos Humanos (Con-

tencioso Internacional)- del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informa de la citada Audiencia, que tiene por objeto tratar detalles del Caso 12.710, vinculado a la condena de los señores Marcos Gilberto Cháves y Sandra Beatriz Cháves por un homicidio cometido en la Provincia de Salta;

Que mediante Nota SDH-DAI N° 123/14, el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación solicitó se indicaran los nombres de los funcionarios que podrían asistir a dicha convocatoria, a los efectos de conformar la delegación que representará a la Argentina;

Que analizados los antecedentes, y por la trascendencia del caso tratado ante la Comisión, resulta trascendente que la Provincia sea representada en ese acto por la señora Ministra de Justicia, Dra. Cintia Pamela Calletti, acompañada por la señora Secretaria de Justicia, Dra. Patricia Colombo;

Que asimismo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha fijado una reunión de trabajo por los mismos temas, que tendrá lugar el 26 de marzo de 2014 en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ciudad de Washington D.C., de la que también deberá participar la delegación argentina;

Por ello y con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14;

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial a realizar por la señora Ministra de Justicia, Dra. Cintia Pamela Calletti, DNI N° 26.838.491, la señora Secretaria de Justicia, Dra. Patricia Carolina Colombo, DNI N° 25.340.920 a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 22 de marzo y el 28 de marzo de 2014 para participar de la Audiencia y la reunión de trabajo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el Caso 12.170; debiendo liquidarse viáticos, pasajes aéreos y gastos e imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las Partidas Presupuestarias que correspondan a ese Ministerio - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

DECRETO N° 717

#### **Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 44-277.177/13 Cpde (2)

VISTO la necesidad de la incorporación de nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, continuando con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

##### **CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto, a través de Jefatura de Policía de la Provincia, se desarrolló el "XLVI° Curso de Formación de Agentes", en cuyo transcurso los aspirantes seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante el Decreto N° 412/14 se dispuso el nombramiento de 200 primeros agentes y en esta oportunidad se procederá a designar igual cantidad de efectivos policiales, conforme al detalle y orden de mérito insertos en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, que se hará efectiva a partir del 01 de marzo de 2.014, para lo cual se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que cabe dejar establecido que la incorporación de los agentes viene produciéndose gradualmente y con el dictado del presente se designarán 200 alumnos que aprobaron el "XLVI° Curso de Formación de Agentes";

Que al respecto, debe tenerse en cuenta que mediante Decreto N° 44/14, se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio de efectivos de la Policía Provincial, cuyo reemplazo se torna indispensable e impostergable, a los fines de una mayor protección y prevención de la seguridad que, en forma indelegable, le corresponde prestar a la institución policial;



Que tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en la Policía de la Provincia, con el grado de Agente Cuerpo Seguridad - Escalafón General, a los Aspirantes de II Año del "XLVI Curso de Formación de Agentes", que se detallan en el Anexo del presente, a partir del 01 de marzo de 2.014 y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción de la Policía de Salta - Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón  
Padrós**

**VERANEXO**

Salta, 17 de Marzo de 2014

DECRETO N° 720

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 241.521/13 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación en cargos de Autoridad Superior a diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1°, inciso B) Gastos en Personal, segundo párrafo del Decreto n° 4955/08;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha que en cada caso se indica, designanse en los cargos de Autoridad Superior previstos en la estructura orgánica, aprobada por Resolución n° 1025/13 del Ministerio de Salud Pública y cobertura de cargos, Decreto n° 2845/13, del Hospital "Papa Francisco" y denominaciones que en cada caso se indica, a las personas que seguidamente se consignan, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, artículo 3°, inciso g):

Dr. César Daniel Romero - D.N.I. n° 17.791.022, cargo 6 - Director de Primer Nivel de Atención, a partir del 7 de octubre y hasta el 12 de diciembre de 2013.

Dr. César Daniel Romero - D.N.I. n° 17.791.022, cargo 1 - Gerente General, a partir del 13 de diciembre de 2013, con remuneración equivalente a Director General.

Dr. Nelson Aníbal Quinteros - D.N.I. . n° 23.400.700, cargo 2 - Director de Clínica, a partir del 7 de octubre de 2013.

Sra. María Elizabeth Szanto - D.N.I. n° 20.482.960, cargo 3 - Director de Gestión de Pacientes, a partir del 7 de octubre de 2013.

Sr. Hugo Lorenzo Salvatierra - D.N.I. n° 14.168.511, cargo 5 - Director de Enfermería, a partir del 7 de octubre de 2013.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñen en los cargos de Autoridad Superior en el Hospital "Papa Francisco", otórgase licencia extraordinaria sin goce de haberes, a los doctores César Daniel Romero y Nelson Aníbal Quinteros y los señores María Elizabeth Szanto y Hugo Lorenzo Salvatierra, en el cargo del cual son titulares, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón  
Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

**DECRETO N° 726**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 125-32.295/14

VISTO la solicitud de Prórroga del Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Obras Públicas y la Lic. Julia Elena Valencia Donat de Estabillo; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 3737/12 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios de la citada profesional, suscribiéndose el convenio de prórroga correspondiente, en idénticas condiciones;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Obras Públicas y la Lic. Julia Elena Valencia Donat de Estabillo - DNI N° 22.637.109, con vigencia al día 1 de diciembre de 2013 y por el término de doce (12) meses, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas. Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

**DECRETO N° 728**

**Ministerio de Gobierno**

Expte: N° 41-24.205/14

VISTO el expediente de referencia, en el cual la Esc. Claudia Leonor Romani, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 178, con sede en la Ciudad de Salta, solicita la designación de la Esc. Lorena de las Mercedes Garin, como Adjunta de ese Registro; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del Escribano Adjunto, es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular del Registro, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos de Salta;

Que en las actuaciones de referencia, el Colegio de Escribanos señala que la Esc. Lorena de las Mercedes Garin, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes de ese Colegio y que de conformidad con lo normado por el Artículo 4°, inc. e) del Decreto N° 2582/00, la misma ha aprobado el Curso de Capacitación Profesional durante el año 2006;

Que a fs. 29 obra Acta N° 2103 del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, el cual considera que de conformidad con las previsiones del Decreto N° 2582/00, Art. 4°, inc. a), la Escribana Claudia Leonor Romani, justificó la necesidad de dicha adjunción, resolviendo por ello elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo para el dictado del instrumento legal pertinente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Escribana Lorena de las Mercedes Garin, D.N.I. N° 26.804.182, como Adjunta del Registro Notarial N° 178 con sede en la ciudad de Salta, a cargo de la Escribana Claudia Leonor Romani, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y conforme a las previsiones del Decreto N° 2582/00.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

DECRETO N° 729

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 268.088/13-código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la ratificación de la Resolución n° 009-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento se autoriza a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, la prórroga de la Comisión de Servicios al Ministerio de Salud Pública, del licenciado Julio César Rodríguez Córdoba, D.N.I. n° 12.553.467, para desempeñar tareas en el Programa Estadísticas de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, dejando establecido que los haberes mensuales estarán a cargo del citado Instituto;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución n° 009-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

DECRETO N° 733

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 227-252.875/13 y Cpde. 1

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la prórroga de los Contratos de locación de Servicios suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los señores Guillermo Miguel

Acosta, D.N.I. N° 31.338.917 y Víctor Rafael Kúhl, D.N.I. N° 26.031.803, quienes prestan servicios en el ámbito de la Secretaría de Ambiente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que dieron origen a las contrataciones mencionadas, en el marco del acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que, en consecuencia, resulta necesario prorrogar las mismas por un período de doce meses a partir de sus respectivos vencimientos;

Que las mencionadas contrataciones se realizaron en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que sin perjuicio de las prórrogas propiciadas, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con dichos contratos, las que se instrumentaron a través de sus respectivas adendas;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los señores Guillermo Miguel Acosta, D.N.I. N° 31.338.917 y Víctor Rafael Kúhl, D.N.I. N° 26.031.803, por el término de doce meses a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

Art. 2° - Apruébanse las adendas a los respectivos contratos, las que forman parte del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente - Ejercicio 2.014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 17 de Marzo de 2014

DECRETO N° 737

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 125-249.117/13 Cpde. 1, 292-128.327/13 Cpde. 1, 41-243.517/13, 341-236.621/13, 159-254.310/13 Cpde. 5, 125-17.883 Cpde. 1136/13, 234-260.274/13, 321-260.256/13, 321-249.110/13, 41-258.103/13, 348-78.774/13 Cpde. 17, 272-224.469/13, 353-256.626/13, 41-255.072/13; 41-255.119/13, 324-260.129/13 Cpde. 1, 41-246.711/13, 272-227.147/13, 59-246.787/13, 59-253.652/13, 48-251.306/13, 234-258.600/13 y 341-262.838/13.

VISTO los pedidos de incorporación y transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es menester incorporar el financiamiento para la ejecución de una obra declarada de interés provincial, mediante Decreto N° 3.457/13, con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.760;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de Administración Central;

Que asimismo, resulta necesario aprobar diversas transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en los artículos 19 y 32 de la Ley N° 7.760, el financiamiento para la ejecución de una obra declarada de interés provincial mediante Decreto N° 3.457/13, por un importe total de \$ 1.300.000,00 (Pesos un millón trescientos mil), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de la partida de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 21.084.705,74 (Pesos veintinueve millones ochenta y cuatro mil setecientos cinco con setenta y cuatro centavos), según detalle obrante en Anexos III a XXVI de este decreto.

Art. 4° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 374/13, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 15.11.13, 18.11.13, 03.12.13, 04.12.13, 05.12.13, 09.12.13 y 10.12.13 - Batch Nos 5802456, 5802472, 5804760, 5805023, 5805511, 5829289, 5832673, 5832802, 5835970, 5835887, 5835922, 5835834, 5836192, 5835865, 5835803, 5835818, 5835944, 58336022, 5837354, 5837373,

5838298, 5838345, 5843007, 5843406 y 5847159, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19, 31 y 32 de la Ley N° 7.760.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 716 - 17/03/2014 - Expediente N° 121-4.278/06 y agregados**

Artículo 1° - Hácese lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Oscar Alfredo Sierralta, DNI N° 8.459.027, en contra del Decreto N° 1584/12, dejando sin efecto la sanción dispuesta en el artículo 2° del citado decreto, y en consecuencia, aplíquese la sanción de noventa (90) días de suspensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso e) de la Ley N° 6.903, por haber infringido el artículo 12, incisos a) y b) de la misma norma, por las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 718 - 17/03/2014 - Expte. N° 11-29.572/14**

Artículo 1° - Deniégame por inadmisibilidad formal, el Recurso de Alzada deducido por el Sr. Patrocinio Liendro, D.N.I. N° 7.253.865 en contra de la Resolución N° 1043/13 de la Autoridad Metropolitana de Transporte, por los motivos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 719 - 17/03/2014**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Adriana Leonor Bonifacio - DNI N° 20.920.127 como agente de la planta temporaria de la Coordinación de Actuaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Coordinación de Actuaciones - Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 721 - 17/03/2014 - Expediente N° 0020058-39.844/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la señora Adela Subelza, D.N.I. N° 23.080.249, en la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta, a partir de su vencimiento y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 722 - 17/03/2014 - Exptes. n.ºs. 5.248/14 -código 322 y 12.598/14 - código 234**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero, aféctase al Ministerio de Derechos Humanos, a la licenciada Marta Isabel Mamani, D.N.I. n° 16.000.560, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con funciones de asistente social, personal de planta permanente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, depen-

diente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone".

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 723 - 17/03/2014 - Expediente N° 0020280-32.858/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Lic. María Florencia Taranto - DNI N° 35.197.756 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 14 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 724 - 17/03/2014 - Expte. N° 155-5.530/14**

Artículo 1° - Autorízase la continuidad de la prestación de servicio en carácter de colaboración, autorizadas por Decretos N°s. 1657/12 y 1865/12, de los Sres. Sergio Humberto Balmaceda, D.N.I. N° 17.175.710 y Oscar Raúl Olarte, D.N.I. N° 17.088.288, ambos agentes de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**URTUBEY - Cansino - Parodi - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 725 - 17/03/2014**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Arq. Carolina María Querio López - DNI N° 32.347.793 en carácter de personal temporario de la Unidad General de Intendencia dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 28 de marzo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 727 - 17/03/2014**

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la designación efectuada a la Sra. Ilda Graciela Gilbert - DNI N° 11.276.496, corresponde a cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 730 - 17/03/2014**

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Osmar Borda, D.N.I. N° 12.743.801, en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Gobierno.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 726, 729, 733 y 737, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100040109

R. s/c N° 100004803

**Consejo de la Magistratura**

**Resolución N° 831**

Salta, 17 de marzo de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a integrar las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Ofi-

ciales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los Distritos Judiciales de la Provincia (Lista Año 2014 - Ley N° 7347 y modificatoria)", Expte. N° 125/13, y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que para el buen funcionamiento del sistema de selección a cargo del Consejo resulta indispensable que se concrete un grado de participación mínimo, lo que no ocurre en el presente caso donde para diversas categorías se han inscripto una cantidad de postulantes inferior a la necesaria para constituir terna, conforme se ha valorado en Acta n° 2365. Asimismo, se ha ponderado la necesidad de incluir en el Distrito Judicial del Centro a la categoría de Jueces de Instrucción en Transición y en los Distritos Judiciales Orán, Tartagal, y del Sur Circunscripción Metán a los Jueces Correccionales y de Menores, teniendo en cuenta que su funcionamiento continuará hasta que se completen las etapas previstas en las Normas de Implementación de la Ley 7690 y lo indicado en la Ley 7716, Orgánica de la Justicia Penal.

2°) Que en ese marco, corresponde fijar un plazo adicional para la inscripción en tales categorías, de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

**RESUELVE:**

I. Disponer un plazo adicional para la inscripción de postulantes en las categorías de Distrito Judicial del Centro: Juzgado de Instrucción en Transición; Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades y Juzgado en lo Contencioso Administrativo; Distrito Judicial Orán: Tribunal de Juicio; Juzgado del Trabajo; Juzgado de Garantías; Juzgado Correccional y de Menores; Fiscal Penal; Defensor Oficial Penal; Defensor Civil y Asesor de Incapaces; Cafayate; Asesor de Incapaces; Distrito Judicial Tartagal; Tribunal de Juicio; Juzgado Correccional y de Menores; Fiscal Penal; Defensor Oficial Penal y Defensor de Juicio y Ejecución; Distrito Judicial del Sur - Metán: Juzgado Correccional y de Menores; Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González: Tribunal de Juicio; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia; Fiscal de Primera Instancia, Defensor Oficial Público y Asesor de Incapaces, por diez (10) días hábiles a partir de la publicación de la presente, en

el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, exclusivamente en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, Avda. Bolivia N° 4671 - Sector Noreste - Ciudad Judicial - Salta.

II. Disponer que se publique en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la Provincia.

III. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. José Gerardo Ruiz**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Sergio Eduardo Choque**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 20/03/2014

**LICITACIONES PUBLICAS  
NACIONALES**

O.P. N° 100039962

F. N° 0001-55042

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 174/13.**

Obra de Conservación Mejorativa.

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta

Tramo: Piquirenda - Lte. Internac. c/Bolivia.

Sección: Km. 1453.02 (Puente Viejo s/A° Piquirenda)  
- Km. 1487.32 (Puente s/Río Guandacarenda).

Tipo de Obra: Ejecución de bacheo, sellado de fisuras, repavimentación y reconstrucción de banquetas.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil (\$ 39.892.000,00) referidos al mes de Junio de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Veinte (\$ 398.920,00)

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Siete Mil Novecientos Ochenta (\$ 7.980,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 24 de Enero de 2014.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Abril de 2014 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 17 al 21/03/2014

O.P. N° 100039961 F. N° 0001-55041

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 37/13.**

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R. N. N° 9 - Emp. R. N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R. N. N° 66 - Emp. R. N. N° 34

Longitud: 148,76 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil (\$ 2.064.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de mayo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 17 al 21/03/2014

O.P. N° 100039960 F. N° 0001-55040

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 64/13.**

Malla 406 - Provincia de Salta y Jujuy



Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R. N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R. N. N° 34 - Límite con Bolivia

Longitud: 184,40 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Dieciocho Mil (\$ 2.018.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de junio de 2014, a partir de las 11:00 horas.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 17 al 21/03/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040042 F. N° 0001-55132

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3324, para la ejecución de los trabajos de "Renovación de cubiertas y exterior de vivienda" en el edificio sede de la sucursal Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/04/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500.-

Cósto Estimado: \$ 458.037,12.- más IVA

**Rosa Limia**

Jefe de Departamento - 2518

Imp. \$ 240,00 e) 19 al 25/03/2014

O.P. N° 100040011

F. N° 0001-55090

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones**

**Inmuebles**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3323, para la ejecución de los trabajos de "Instalación de un cajero automático extrabancario" en el Hospital Militar, Ciudad de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 11/04/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500.-

Costo Estimado: \$ 365.469,91.- más IVA

**Rosa Limia**

Jefe de Departamento - 2518

Imp. \$ 240,00 e) 18 al 21/03/2014

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100040117

F. v/c N° 0002-03927

**Dirección General de Rentas**

**Llamado: Contratación Directa N° 41/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Provisión de Diez (10) Garrafas de Gas Freon R 22 y Cuatro (4) Garrafas de Gas 141B

Nota Interna N°: 0490-4556/14

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.-

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038  
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 25/03/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El Día 25 de Marzo de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

**Lic. Héctor Miguel Villalba**  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero

D.G.R. - Salta  
**Ana Cecilia Caro**  
Administradora  
S/R.I. N° 033/12 - SAF  
DGR - Salta

Imp. \$ 65,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040116 F. v/c N° 0002-03926

**Dirección General de Rentas**

**Llamado: Contratación Directa N° 42/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Provisión de Elementos Térmicos y de Comando para Tablero Electrónico de Equipo Central de Aire Acondicionado de Caseros 670

**Nota Interna N°: 0490-4556/14**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.-

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 -  
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 25/03/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El Día 25 de Marzo de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 12:30.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

**Lic. Héctor Miguel Villalba**  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero

D.G.R. - Salta  
**Ana Cecilia Caro**  
Administradora  
S/R.I. N° 033/12 - SAF  
DGR - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040113 F. N° 0001-55217

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 47/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-39.212/2014-0.-** Adquisición de "Medicamentos: Etanercept 50 mg autoinyector" con destino a Interno Chavarría Rodrigo, alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 26 de Marzo de 2.014 - Horas: 10:30.

Presupuesto Oficial: \$ 23.112,79.- (Pesos: Veintitrés mil ciento doce con 79/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Marta S. Padilla**  
Alcaide  
Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040112 F. N° 0001-55217

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 45/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-50.714/2014-0.-** Adquisición de Carne Vacuna en 1/2 Res con destino a las Unidades Carcelarias de Capital e Interior. Periodo correspondiente a la 3° semana del mes de Abril/14 y a la Adquisición Grasa Vacuna con destino a Unidades Carcelarias de Capital e Interior. Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo. Periodo correspondiente al mes de Abril/14.

Fecha de Apertura: 26 de Marzo de 2.014 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 49.725,00.- (Pesos: Cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide  
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**  
Alcaide  
Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040105 F. N° 0001-55207

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 29/2.014**

Para la Adquisición de "Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4"

Presupuesto Oficial: \$ 287.000,00 (Pesos: Doscientos Ochenta y Siete Mil).

Exptes.: N° 0110033-16.853/2013-2.

Apertura: 09 de Abril de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 08-04-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de

Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

**Carlos Alfredo Iriarte**

Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100040119 F. v/c N° 0002-03928

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.502/13 "Adquisición de equipamiento informático para monitoreo del centro de cómputos del Ministerio Público - L.P. N° 33/13".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11826/14, ha dispuesto: 1) Autorizar el reajuste del precio de los renglones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 adjudicados a la empresa WaiFai S.R.L. en el punto 3 de la Resolución

N° 11745/14, en el que queda establecido en la suma de \$ 145.856,43 (pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis con 43/100). 2) Imputar... 3) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Área Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040118 F. v/c N° 0002-03928

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.537/13 "Adquisición de una balanza analítica, pesas de calibrado y campana de extracción de gases para el laboratorio de análisis de estupefacientes del Servicio de Toxicología Forense del CIF". CD N° 100/13.

El Colegio de Gobierno por Res. N°11825, ha dispuesto: 1) Autorizar el reajuste del precio del renglón N° 3 adjudicado a Mauricio Mossé en el punto 2 de la resolución N° 11682/14, el que queda establecido en la suma de \$ 157.764,83 (pesos ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro con 83/100). 2) Imputar.... 3) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Área Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040111 F. N° 0001-55217

**Ministerio de Seguridad**

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 28/14**

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-24.321/2014-0.** Contratación Directa N° 28/14 "Adquisición de Alimentos Balanceados para Canes", con destino a Sección Canes, dependiente de este Organismo. Período a cubrir: Dos meses del año 2014.

Disposición N° 298/14 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Firma Adjudicada: Agro Comercial Bru de Bru María Claudia: Por un monto de \$ 18.502,00.- (Pesos: Dieciocho mil quinientos dos con 00/100.)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040104 F. N° 0001-55206

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Corrección Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de Molinos**

**Expediente N° 33-11.592/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos, para realización de trabajos de "Construcción de Puente sobre Río Amaicha en Ruta Provincial N° 53-S-Paraje Humanao", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 65.960,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos. Cotiza por la suma total de \$ 65.960,00. Los trabajos consisten en: 1- Terraplén con Compactación Especial. 2-Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias.

Por Resolución N° 0183/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de dos (02) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040103

F. N° 0001-55206

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Corrección Contratación Directa por Libre  
Negociación con Municipalidad  
de Santa Victoria Este****Expediente N° 33-14.465/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este, para realización de trabajos de Mantenimiento de rutina de Rutas Provinciales N° 56, 46-S y 146-S, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 164.814,82.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este. Cotiza por la suma total de \$ 164.814,82. Los trabajos consisten en: 1- Reacondicionamiento y limpieza de alcantarillas. 2- Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y 3- Desbosque y limpieza manual de zona de caminos.

Por Resolución N° 0185/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Enero del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2014

O.P. N° 100040031

F. N° 0001-55116

**Gobierno de la Provincia de Salta****Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.****Concurso de Proyectos Integrales N° 01/2014  
Expte. N° 0090296-44896/2014-0**

Objeto : "Concurso de Proyectos Integrales para la Exploración y Estudio del Area de Investigación Geológica Minera en El Salar de Arizaro, en el Departamento Los Andes, Provincia de Salta"

Por medio de la presente, se hace saber que se ha ampliado el Objeto del "Concurso de Proyectos Integrales N° 01/14 para la Exploración y Estudio del Área

de Investigación Geológica Minera en el Salar de Arizaro, Departamento Los Andes, Provincia de Salta", incorporándose al mismo el área que tramita bajo Expte. N° 21.732, del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta. La convocatoria lo es en el marco de lo dispuesto por el art. 346 del Código de Minería, invitándose a los interesados a presentar sus antecedentes, programa de trabajos y compromiso de inversión, compatibles con los objetivos de investigación propuestos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al Concurso. Las restantes condiciones del pliego correspondiente al Concurso, no se modifican:

Precio del Pliego: \$ 80.000. El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA, N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta de pliegos: Del 25/03/14 al 04/04/14, de hs 8:00 a 14:00 hs. en Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171- (4400) - Salta - Teléfono: 0387-4312744, y en Casa de Salta en Bs. As., ubicada en Av. Roque Sáenz Peña N° 933, 5to Piso Tesorería, Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 15:00.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 25/04/14, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

**Dr. Carmelo Russo**

Gerente General

REMSa S.A.

Imp. \$ 180,00

c) 18 al 20/03/2014

**CONVOCATORIA  
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100040067

F. N° 0001-55163

**Programa de Audiencias Públicas****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autoriza-

ción de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en una superficie de 380 ha netas, sobre un total de 731 ha solicitadas, en Finca "La Esmeralda", inmueble matrícula N° 15615 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-164986/2012-0, realizada por los Sres. Luis Pablo Ronconi y Pablo Ronconi, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Martes 01 de Abril de 2014, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón Cultural Luis Burela, sito en Av. 9 de Julio esquina Gral. Güemes.

Localidad: Luis Burela, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Luis Burela, Dpto. Anta, en su Delegación Municipal, sita en Av. 9 de Julio esquina Gral. Güemes, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 28 de Marzo de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 210,00

e) 19 al 21/03/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100039955

F. N° 0001-55026

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N° 22.198 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos; La cantera se denominará "Denise 1"; Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3477192.78	7336028.87
2	3477596.54	7335768.34
3	3476921.49	7334842.07
4	3476616.35	7335172.75
PMD	3477286.73	7335767.18

Superficie: 50 has, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal. Escribano: Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 14, 20 y 28/03/2014

O.P. N° 100039954

F. N° 0001-55025

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N° 22.199 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos; La cantera se denominará "Denise 2"; Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3478155.9	7337067.54
2	3478548.99	7336880.74
3	3477596.54	7335768.34
4	3477361.11	7335920.25
PMD	3477426.53	7335899.77

Superficie: 50 has, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal. Escribano: Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 14, 20 y 28/03/2014

O.P. N° 100039935

F. N° 0001-55009

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Policía de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado de decreto 456/97) que: Koziol Jose Mario, en representación de Onix Loizok SRL titular del Expte. 21712 ubicada en el Dpto. La Poma, Lugar: Cuesta de Acay, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hierro, la mina se denominara Mina Nilda Vieja. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias  
Posgar/94**

Punto 1, X: 7.301627,99	Y: 3.480044,43
Punto 2, X: 7.301627,99	Y: 3.485044,43
Punto 3, X: 7.298377,99	Y: 3.485044,43
Punto 4, X: 7.298377,99	Y: 3.480044,43
P.M.D.: X: 7301367,36	Y: 3482041,66

Superficie concedida es de 1.625 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 14, 20 y 28/03/2014

O.P. N° 100039863

F. N° 0001-54931

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de minas y en lo comercial de registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos del Art 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Domingo Lozano ha solicitado publicación de la Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada "Juan Domingo", Expte. N° 19.205 ubicada en el departamento General Güemes, lugar Torzalito. Descripto de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y  
campo Inchauspe/69**

X	Y
7.266.031.39	3.597.245.31
7.265.741.01	3.597.623.37
7.265.619.79	3.597.549.33
7.265.928.65	3.597.182.50

Superficie: 6 hectáreas 2,209 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 12, 20/03 y 03/04/2014

O.P. N° 100039725

F. N° 0001-54762

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Kratos I" - Expte. N° 20.544 - de diseminado de cobre, hierro, plomo y lantánidos, ubicada en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Paraje Rangel - que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
1. 7410136,81	3474649,32
2. 7410136,81	3478649,32
3. 7403886,81	3478649,32
4. 7403886,81	3476649,32
5. 7401386,81	3476649,32
6. 7401386,81	3480649,32
7. 7400553,59	3480649,32
8. 7400553,59	3474649,32
LL 7404867,02	347763,14

Superficie 3.500,00 hectáreas

Los terrenos son de propiedad privada, correspondiendo a las matrículas 112, 138 y 142, del Departamento La Poma. Las minas colindantes son Curamayo I, II, IV - Exptes. Nros. 18.950, 18.951 y 20.369 respectivamente, Kratos V - Expte. N° 20.769 y Jimena A - Expte. N° 20.396. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 06, 12 y 20/03/2014

O.P. N° 100039723

F. N° 0001-54760

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Galli, en expediente n° 22077, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Grandes VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

X	Y
7389857.19	3498590.83
7389857.19	3499664.05
7381857.19	3499454.43
7381857.19	3498590.83

PMD Y= 3499202.03 X=7382129.42

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 774 has 7280 m 2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2014

O.P. N° 100039722

F. N° 0001-54760

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Galli, en expediente n° 22076, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Grandes V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7389857.19	3496715.83
7389857.19	3198590.83
7381857.19	3498590.83
7381857.19	3496715.83

PM D Y= 3498416.23 X=7382158.94

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2014

## SENTENCIA

O.P. N° 100040108

R. s/c N° 100004802

### Sala I del Tribunal de Juicio en FERIA

FALLA: I.- Condenando a Leandro David Humano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Once Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor penalmente res-

ponsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal en perjuicio de Norma Milagro Cruz, Estupro Doblemente Calificado por la Guarda y la Convivencia, en perjuicio de Valentina Andrea del Milagro Casimiro, Coacción Reiterada (dos hechos) y Lesiones Leves en perjuicio de Rocío Sonia Graciela Casimiro todo en Concurso Real, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo, 120 último párrafo en función del cuarto párrafo del art. 119 inc. "B" y "F", 149 bis, segundo párrafo, 89, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la Cárcel Penitenciaria Local. II.-

Absolviendo a Leandro David Humano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Coacción Reiterada (dos hechos) en perjuicio de Rocío Sonia Graciela Casimiro, por el que viniera requerido a Juicio en la Causa Original n° 26.112/12 del Juzgado de Instrucción Formal de 8va. Nominación, en virtud a lo dispuesto por el art. 4° del C.P.P. "in dubio pro reo".- III.- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados, se establezca en la oportunidad que la presente quede finne.- IV.-Disponiendo que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha a horas trece para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. V.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dr. Héctor G. Alavila, Dr. Martín F. Pérez y Dra. Mónica A. Mukdsi Jueces de juicio y Dra. Liliana Linares Secretaria.

Datos Personales: Humano, Leandro David, (a) Nene, argentino, nacido el 19/10/77 en Cachi, hijo de Victorino Humano y Rosa Corimayo, DNI N° 26.268.618, casado, ocupación albañil, con estudios secundarios completos, con tres hijos a su cargo (16, 15 y 12 años), actualmente no tiene domicilio ya que dejo de alquilar en la localidad de Cachi al ser detenido, con vicios (tabaco) y sin condenas anteriores.

Cumple su Condena: Veintinueve de Septiembre de 2023. Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente Sala I Tribunal de Juicio. Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20/03/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 300000195

F. N° 0003-00323

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comer-



cial, Laboral y de Persona y familia, distrito centro Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "Aguirre, Estanilao Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 238/12, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 28 de Febrero de 2.013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040107

R. s/c N° 10004801

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Beleizan, Víctor Domingo - Sucesorio", Expte. N° 1-450.281/13, "...I./ Declarar abierto el juicio sucesorio de "Beleizan, Víctor Domingo". - II./ Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez (Juez). Salta, 05 de Marzo de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040106

R. s/c N° 10004800

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "Alemán, Germán Tomas s/Sucesorio" Expte. N° 2-436.063/13: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.. Salta, 06 de Diciembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040097

F. N° 0001-55194

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Sucesorio de Perez, Elsa Erminda, Expte. N° 434.545/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar: 3 días. Salta, 18 de Febrero de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040093

F. N° 0001-55189

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de I Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zarzuri, Alejandro Benito", EXPTE. N°: 444.846/13, ha resuelto: Citar por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Marzo de 2014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040081

F. N° 0001-55175

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray,

en los autos caratulados: "Arapa, Martina s/Sucesorio", Expte. N° 1-429.714/13: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 4 de Febrero de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040074 R. s/c N° 100004799

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: "Burgos Noemi del Carmen - Sucesorio", Expte. N° 1-396.709/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 26 de Febrero de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040066 F. N° 0001-55162

La Dra. Filtrin, Mercedes Alejandra, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 6° nominación, secretaria a cargo de la Dra. Marcuzzi Etchegaray, Stella María, en los autos caratulados Ramírez Ilda Argentina s/Sucesorio Expte. N° 453.606/13, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 7 de Marzo de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040065 F. N° 0001-55161

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "De Ugarriza, Julio Jorge s/Sucesorio" - Expte. N° 431.188/13 Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ciudad de Salta, 12 de Marzo de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040059 F. N° 0001-55153

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Rivero, María Santos s/Sucesorio", expte. n° 1-453.757/13, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial; uno en diario "El Tribuno" y dos en "Nuevo Diario". Salta, 19 de Diciembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040056 F. N° 0001-55150

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Maldonado Antonio - Cenzano Paula" Expte. N° 278.816/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres

días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno" (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 24 de Febrero de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040049 F. N° 0001-55143

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez I del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria Interina del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Gavenda, Oscar por Sucesorio" Expte. N° 438.549/13 cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art 723 del Código Procesal C. y C.) Salta, 21 de Febrero de 2.014. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, de Marzo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040041 F. N° 0001-55129

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Betancur Juan Walter s/Sucesorio" - Expte N° 449.460/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Febrero de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040036 F. N° 0001-55119

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta

Nominación, secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Mamani Juan Carlos s/Sucesorio" Expte N° 439.432/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de Febrero de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100040032 F. N° 0001-55117

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez C. y C. de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en Juicio: "Budiño, Serafin José por Sucesorio" Expte. N° 16.745/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer sus derechos. Publicación 3 días. San José de Metán, 10 de Marzo de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/03/2014

O.P. N° 100040014 F. N° 0001-55094

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Colque Pedro Leonardo s/Sucesorio" Expte. N° 427.693/13, cita por edictos que se publicarán por el termino de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 02 de Diciembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/03/2014

O.P. N° 100040008 F. N° 0001-55088

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nomi-

ción del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Alcira Cortes y/o Alcira Cortez y/o Alcira Yufra y/o Alcira Infra" Expte. N°: 22.398/13, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 11 de Marzo de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/03/2014

O.P. N° 100040007

F. N° 0001-55086

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Herrero, Félix - s/Sucesorio", Expte. N° 443.366/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de Marzo de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/03/2014

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100040101

F. N° 0001-55200

Por **GUSTAVO A. GUERRERO**

JUDICIAL CON BASE

El 25/3/14 a 15 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare C/base de \$ 13.087,20 (2/3 ptes. v.f.) el inmueb. Mat. 7607 - Secc. h - Mzna. 1a - Parc. 38 del dpto. capital, ubicado en calle Arenales n° 659 de cdad. Salta. - Med: sup. t. 1120,59 m2.- Lim: N. calle Arenales; NE. via de los cuarteles; S. prop. de Matilde C. de Soria; E. c/desv. en pte. y prop. de A.J. Cornejo y O. prop. de los donan. y de Cruz C. de Alvarez s/ced. parc.- el inmueble consta de patio delantero y lateral c/

yuyaral y malezas c/pte. de verja dest. de mat. cocido c/ piso de tierra y pte. mosaico; tres dormit. chicos, cocina, baño sin habilitar c/techo de losa y piso mosaico, las paredes y techo se encuentran totalmente sucios, posee galería en la pte. trasera, la vivienda se encuentra en total estado de abandono c/abundante basura y materia fecal de animales en el interior de la misma. Serv: no cta c/ningún servicio conectado, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado público. Est de Ocup: ocupado por sr. Teodor y hermana en calidad de cuidador s/acta de constat. obrante a fs. 34 de autos. Forma de Pago: seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate y saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3° Nom. Lucia Brandan Valy - Secret. N° 1 en juicio s/ejec. - Expte. N° 432.077/13. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G. (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 228,00

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040099

F. N° 0001-55196

Por **VICTOR HUGO TORREJON**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble

El día 21 de Marzo de 2014 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com.de Procesos Ejecutivos - 2° Nom. a cargo del Dr. Ricardo J.C. Issa. Juez y de la Dra. Valeria Di Pauli, secretaria, en juicio "B.S.B. c/S.C.A. - Ejecutivo - Med. Cautelar" Expte. N° 252.191/09. Remataré c/la base de \$ 1608,12 (2/3 partes de V. Fiscal), el inmueble identificado con catastro N° 58392, sección O, manzana 528, parcela 26, Dpto. Capital, provincia de Salta, Ext.; Fte. 8m. Fdo. 30.00m Sup. Total: 240mts2. Todo según cedula parcelaria, Limites: los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: calle Antonio Feijoo N° 332, Villa 20 de Junio. Est. Ocup.: Ocupada por el Sr. Renzo Arnaldo Calvi, su esposa y dos hijos en calidad de inquilinos (no exhibe contrato de locación). Mejoras: cuenta con fren-

te verjas enrejadas y portón de rejas, con entrada de chapa para garaje, cocina - comedor con pileta, dos dormitorios, todo piso de mosaico y techo de chapa de zinc, seguidamente un baño de 2° con piso de mosaico y techo de loza, fondo tapiado totalmente parte de ladrillo y parte con bloque. Servicios: cuenta con luz, agua, cloacas, pavimento y alumbrado público. Todo según acta de constatación a fs. 88. Edictos: tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comercial. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1.25%. Com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Victor Hugo Torrejón IVA Monotr. Cel: 155-328519 - Salta.

Imp. \$ 140,00

e) 20 y 21/03/2014

O.P. N° 100040092

F. N° 0001-55187

**Por MARÍA ESTER HERRERA****JUDICIAL CON BASE****1 Dpto. en San Bernardo de Tuyu****1 Dpto. en San Bernardo****Pcia. de Bs. As.****Judicial por Quiebra - (En Orán - Salta)**

El día 27 de Marzo de 2014 a hs. 18,00 en calle Bolivia N° 65, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia de Salta, por disposición de la Sra. Juez 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2a. Nom. (DJN-Orán) a cargo de la Dra. Cristina del Valle Barbera, Sec. del Dr. Victor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Envases Orán S. de H. - Jorge Luis Mraca y Sucesión de Miguel Ángel Mraca - Expte.: EC2-14.119/1". a) Remataré con la Base de \$ 325.000.- y si no hubieren postores y transcurrido 15 min. se reducirá esta a \$ 243.750.- El inmueble identificado como: Matricula: 6.889, Polígono: 09-03 Partido Municipio Urbano de La Costa (123), Nomenclatura Catastral: IV; RR; Manzana 48 - Parcela 1d - Sub Parcela - 43. Ubicación: San Bernardo del Tuyu, Municipio Urbano de La Costa con frente a calle San Juan esquina Diagonal Urquiza piso 9 dpto. 5 - Distribución: se trata de un departamento de 3 (tres) ambientes, cocina y baño - Supcub:

50,78 m2 - Servicios instalados: Agua corr, Luz elect, gas nat y cloacas. Estado ocupacional: Sin ocupantes ni muebles y b) con la Base de \$ 415.000 y si no hubieren postores y transcurrido 15 min. Se reducirá esta a \$ 311.250.- El inmueble identificado como: Matricula: 4.289, Polígono: 01-02 Partido San Fernando (096), Nomenclatura Catastral: II A; Manzana 16 - Parcela 1 v - UF 19 - Polígono: 01-02 - Ubicación ciudad y Partido San Fernando, en el 1er. Piso Depto. B, del edificio ubicado en calles: Chacabuco 1.208, 1.214 y 1.220, formando esquina con la calle Constitución 1.403, 1.407 y 1.409 - Distribución: se trata de un departamento de 3 (tres) ambientes, cocina y baño - Supcub: 55,56 m2 - Servicios instalados: Agua cor, Luz elect, gas nat y cloacas. Estado ocupacional: Se encuentra ocupado por una familia que manifiesta residir allí en carácter de supuestos inquilinos (los cuales deberán desalojar el inmueble dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de proceder al inmediato lanzamiento por la fuerza pública.) - Condiciones de Pago: Inmuebles Señá 30% a cuenta del precio en efectivo o cheque certificado por la entidad bancaria, con más y Sellado D.G.R 1,25 % y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo Acto, el IVA corresp a la comisión del Martillero está a cargo del comprador. Saldo dentro de los 20 días de aprobada la Subasta (art. 208 in fine y 205 inc. 8 LCQ) mediante depósito Judicial en Banco Macro Band Sud - Suc. Orán a la orden del Juzgado y como perteneciente en los autos, (art. 505 inc 8 LCQ y art 593 del CPCyC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y Diario La Opinión de la Costa (Bs As) y On-Line y Prensa Libre (S. Fernando Bs As). La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero Público y Corr de Comercio (UNL) María Ester Herrera - Tel. 0387-154-577856//0387-154577667 -Salta.- Nota: La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Visitas los inmuebles podrán visitarse a partir del día: 13/03/2.014 en el horario de 9 a 18 hs. - Se prohíbe la venta en comisión y cesión del boleto. Los adquirentes deberán tomar posesión de los bienes, dentro del 5to día posterior de abonado el saldo, teniendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuesto tasas y contribuciones.

Imp. \$ 550,00

e) 20 al 27/03/2014

O.P. N° 100040082

F. N° 0001-55176

**Por PATRICIA SUSANA MOLLINEDO****JUDICIAL SIN BASE**

El 21 Marzo de 2014, a las 18,15 hs. en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden del Sra. Juez 1ra. Instancia del Trabajo N° 6 Dra. Analía Villa de Moisés, Sec. de la Dra. Silvia Botteri, en autos "García, Juan José c/Cauchos Industriales S.A- Santini, Luis s/ Ejecución de Sentencia" Expte. N° 031.519/13. Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 Máquina "Colandra" para hacer mangueras de alta presión incompleta, sin motor; 1 Mezcladora de caucho sin motor, sin reductor, incompleta; 1 Prensa Hidráulica vulcanizadora incompleta, sin motor; 2 tanques de hierro, 1 Pulmón de compresor. Todo en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en Avda Durañona s/n° Parque Industrial (Predio de la empresa La Sevillanita) en horario comercial los días 20 y 21 de Marzo. El traslado de los bienes es a cargo del comprador. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6 % D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación dos días en B.O. y Nuevo Diario.- Informe: Martillera Pública y Corredor de Comercio: Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0387-155012022.-

Imp. \$ 100,00

e) 20 y 21/03/2014

O.P. N° 100040038

F. N° 0001-55124

Viernes 21/03/14 - Hs. 19,15

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

**Por JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE**

**El 79,559 % Indiviso de un inmueble sito  
s/Ruta Nac. N° 33 y a 3 Kms. aprox.  
de la localidad de El Carril**

El día viernes 21 de marzo de 2014 a las 19,15 Hs., en calle Gral. Güemes 2025 de esta ciudad, Rematarse con la Base de \$ 651,90 (2/3 V.F.): el 79,559 % indiviso del inmueble Matrícula N° 4.211 - Fracción I c - El Típal- Dpto. Chicoana (Finca Campo Alegre), perteneciente al demandado Sr. Facundo Matías Gomez, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta Nac. N° 33 s/n° y a 3 kms. aprox. desde la locali-

dad de El Carril hacia Chicoana; Sup. 3.355,67 m<sup>2</sup>; Mide: 30,10 m. de Fte., 29,00 de Cfte., 111,20 m. de Cdo. N.E y 118.66 m de Cdo. S.O.; Plano N° 580; Lim.: al N.E. c/Frac I b Mat. 4.210 de Angela B. Zerda y otros, al S.E. c/Ex - Ruta Nac. 59 a El Canil, al N.O. c/ Ruta Prov. 33 y al S.O. c/Fracc I d Mat. 4.212 de Angel B. Zerda y otros. Tiene 1 frente abierto de 30x22 mt. c/ pared de ladrillos y block el E. y al O. c/alambre de 5 hilos. Sigue c/pared de block c/puerta de chapa y 1 entrada de 4x4 m. c/portón azul de chapa acanalada de 2 hojas, luego un espacio de 30 x 74 m., cercado al E. c/ paredes de block y parte de alambre tejido, al O. c/ alambre tejido y al S. c/pared de block, donde hay 2 habitaciones precarias c/techos de cinc, pisos de tierra y paredes de block, 1 Baño múltiple p/varones c/2 baños individuales, migitorio y paso, y otro Baño múltiple p/damas c/4 baños individuales, pasillo y paso (ambos de 2,50x5 m. c/u, c/techos de losa, paredes de block, pisos y rev. de cerámicos, c/2 tanque de F°C° de 1.000 litros c/u, cisterna, c/pozo ciego y cámara séptica, y 4 estructuras c/columnas y vigas de hierro a 2 aguas c/ bases de H°A°. Las paredes de block c/vigas de arrastamiento y columnas de H°A° y pisos de tierra. Termina con un fondo s/Ex - Ruta Nac. 59 a El Canil, de 28,50x15 mts. c/pilar de luz de block y columna de H°A° c/transformador trifásico desconectados. Las medidas son aproximadas. Tiene agua instalada. Al S. s/Ex - Ruta 59 de tierra, pasan el agua y la luz. Al N. s/Ruta Nac. 33 asfaltada, c/alumbrado público y gas industrial. Ocupado por el Sr. Miguel Yonar como propietario manifestando que lo ocupa desde 20 años, c/Plano de Mensura p/Prescripción Adquisitiva presentado en la D.G. de Inmuebles s/Expte 18-27704 y que realizó todas las mejoras existentes. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % y Comisión del 5 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7-Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. 1 de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en juicio c/Gomez, Facundo Matías (DNI 27.569.809) s/Ejec. de Honorarios Expte. 414.356/12. Edictos: 3 días p/Bol. Of y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al T. 4223705 y Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 354,00

e) 19 al 21/03/2014

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

O.P. N° 100040023

R. s/c N° 100004794

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos: "Lamas Basilia Marciana c/Es-pelta, Emilio - Frías, Guillermo Serrey Carlos y Otros - Adquisición del dominio por Prescripción" Expte. N° 1-179.473/07, Cita a los herederos de Juan Antonio Urrestarazu: Marta María, Juan Antonio y Mar-ta o Martha Alejandrina Pizarro de Urrestarazu y a los herederos de Bascari Ángel Román; Elena Agüero y Juan Bascari para que en el plazo de Seis días comparezcan a juicio. Si vencido el plazo de la citación los citados no comparecieren, se dará intervención a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial. Salta, 18 de Septiembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/03/2014

O.P. N° 100039983

F. N° 0001-55057

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Ruiz Cecilia del Valle, Saravia Andrea Olga c/Saravia Luisa Domitilia y/o sucesores s/Adquisición de Dominio por Prescripción Exte. N° 13060/10, Cita a todos los Herederos de la Sra. Saravia Luisa Domitilia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata identificado como matrícula catastral N° 672 Dpto. de Anta Pcia. de Salta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para los represente. Publicar Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Febrero de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 21/03/2014

O.P. N° 100039980

F. N° 0001-55054

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Salis, María Enriqueta c/Chavez, Fidelina, Chavez, Balbin, Moya, Ernesto Serapio y otros, por Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 5.816/06, cita por edictos que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a los Sres. Chaves, Fidelina; Chaves, Balbin; Moya, Ernesto Serapio; Moya, Pedro Alfonso; Acosta, Juan Pablo; Moya, Oscar Florindo; Moya, Silvia Elena; Moya, Estela María; Gaya, Ernesto y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Rural, identificado con Matrícula Catastral n° 275, de la Localidad de El Galpón, para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 04 de Febrero de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 21/03/2014

O.P. N° 100039979

F. N° 0001-55053

La Dra. Patricia Inés Rahmer -Juez- del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y de Familia, del Distrito Judicial Sur - Circ. Anta, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Galvagno, Antonio Ricardo c/Figueroa de Arias, María Teresa; Arias, Víctor Juan; Arias de Di Pasquo, María Teresa Josefina y otros por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N°: EXC 460/13, cita por edictos que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a las Sras. María Teresa Figueroa de Arias; María Elena Arias de Sosa, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en calle Salta s/n de la ciudad de Joaquín V. González, identificado con matrícula catastral n° 1.128, Sección "A", Manzana 24, Parcela 04, para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Joaquín V. González, 28 de

Noviembre de 2.013. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez.  
Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 21/03/2014

O.P. N° 100039926 F. N° 0001-54995

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur Metán - Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Romero Juan Ernesto vs Quiñoneros Luciano Esteban s/Sumario Adquisición del dominio por prescripción" Expte. 16.778/14 cita por edictos que se publicarán por 5 cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial a los herederos del Sr. Luciano Esteban Quiñoneros y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro N° 8421 ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 07 de Marzo de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 14 al 20/03/2014

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100040115 F. v/c N° 0002-03925

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Márquez, Marcelo Rolando por Quiebra Indirecta (pequeña)", Expte. N° EXP-466.205/14, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 27/02/2014 en el que se hizo saber que en fecha 26 de Febrero de 2014 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. Márquez, Marcelo Rolando, D.N.I. N° 11.538.567, C.U.I.T. N° 20-11538567-5, con domicilio real en calle Los Cebiles N° 68 - Barrio Tres Cerritos - de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 07 de Marzo de 2014 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Mónica Pola Kaplun, Mat. Prof. 1433, con domicilio en calle Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta (ex Virrey Toledo) N° 58 - Oficina I - de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los

pedidos de verificación de créditos, el día martes de 16.30 a 18.30 hs. y los días miércoles y viernes de 16.00 a 18.00 hs. en el citado domicilio. Igualmente se ha fijado el día 25 de Abril de 2014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 10 de Junio de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 11 de Agosto de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 18 de Marzo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 20 al 27/03/2014

O.P. N° 100039996 F. v/c N° 0002-03916

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados "COFAIN Cooperativa Limitada por Concurso Preventivo (pequeño) hoy Quiebra", Expte. N° EXP-134482/5, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de COFAIN Cooperativa Limitada, CUIT n° 30-64552356-9, inscrita en el Reg. Nac. de Coop. al folio 431/92, Libro 1, en fecha 18/10/91, bajo Mat. N° 13486, con domicilio real en Av. Independencia n° 910, Salta, y procesal constituido en la Secretaría del Juzgado. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 24/04/14 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 09/06/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07/08/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Victorio Manuel Duarte, designado en el trámite concursal, con domicilio en calle Balcarce n° 472 de esta



Ciudad y con días y horario de atención el de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Salta, 11 de Marzo de 2014. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 21/03/2014

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100040100

F. N° 0001-55199

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez, Secretaria de la Dra. Silvina Mabel Suárez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, 1° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: Nieva, Noelia Macarena c/Martínez, Daniel y/o; Quinteros, Marcelo Antonio s/Ordinario Expte. N° 27.893/11 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código de Proc.), citando al Sr. Daniel Martínez, para que dentro del término de para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Suscripto por el Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez. Dra. Silvina Mabel Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 25/03/2014

O.P. N° 100040087

F. N° 0001-55182

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/TASK S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 11000027/12, manda que se lleve adelante la ejecución contra TASK S.R.L., hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos Seis Mil Trescientos Veintidos con 32/100 (\$ 6.322,32), y sus intereses, con las limitaciones y modalidades impuestas por la Ley 23.928, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, Octubre de 2.013. Dra. Agustina Basualdo Moino, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/03/2014

O.P. N° 100040086

F. N° 0001-55181

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 1, Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Andesa S.R.L. s/Ejecutivo", Expte N° FSA 11000265/11, ha dictado la siguiente providencia: "Salta 18 de Junio de 2013.- Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución contra Andesa S.R.L., hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$ 22.149,52 (Pesos Veintidos Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 52/100), y sus intereses, con las limitaciones y modalidades impuestas por la ley 23.928, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Regístrese y notifíquese". Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, 25 de Octubre de 2.013. Dra. Agustina Basualdo Moine, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/03/2014

O.P. N° 100040085

F. N° 0001-55180

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/IGLOO S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 11000071/2012, cita y emplaza a la demandada IGLOO S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 12.700,51, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 3.810, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez).

Salta, 25 de octubre de 2.013. Dra. Agustina Basualdo Moine, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040084 F. N° 0001-55179

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/Pirca S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 11000035/12, se ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución contra Pirca S.A., hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos Catorce Mil Cuarenta y Ocho con 67/100, (\$ 14.048,67), y sus intereses, con las limitaciones y modalidades impuestas por la Ley 23.928, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio, Juez. Salta, 18 de Febrero de 2013. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040083 F. N° 0001-55178

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina c/AXXA Construcciones S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 11000033/12 se ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución contra AXXA Construcciones S.R.L., hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Cuatro Mil Setenta y Tres con 85/100 (\$ 34.073,85), y sus intereses, con las limitaciones y modalidades impuestas por la Ley 23.928, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio, Juez.

Salta, 19 de Febrero de 2013. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040075 F. N° 0001-55167

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Cardenas Cristina Belén c/Herederos de Vicente Cecilio Salazar - Escrituración" Expte. n° 2531/13, cita por Edictos que se publicaran por el termino de (tres) días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno de Salta a todos los herederos de Vicente Cecilio Salazar, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los diez días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes (art. 343 del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Febrero de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/03/2014

O.P. N° 100039830 F. N° 0001-54904

Dr. Carlos M. Cosentini, Presidente de Trámite de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala III, Vocalía N° 7 a cargo de la Dra. Liliana E. Chorolque por habilitación, en el Expediente N° B-234.074/10, caratulado "Diligencias Preparatorias: Marianela Arancibia Perez c/Jesús Gerardo Alfaro", hace saber a los presuntos Herederos del Sr. Jesús Gerardo Alfaro, sobre la existencia del presente proceso, en el cual se pretende prescribir el inmueble individualizado como: Matrícula A-6126-15354, Circ. 1, Secc. 10, Mz 23, Pare. 7, Padrón A-15.354, Mz 76, Lote 16, ubicado en la calle Viltipico N° 261, del B° San Pedrito de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, conforme lo dispuesto en la siguiente Providencia: "San Salvador de Jujuy, 12 de Julio del 2013.- I.-).....; II.-) Hágase saber a los herederos del Sr. Jesús Gerardo Alfaro de la existencia de la presente causa. A esos efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en diez días; III.-).....; IV.-)..... - Fdo. Dr. Carlos Cosentini, Juez; Ante mí: Dra. Liliana E. Chorolque, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11, 14 y 20/03/2014

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100040110

F. N° 0001-55216

#### NOA Comercial S.R.L.

1.- Socios: 1) Natalia Soledad Borderaux, argentina, D.N.I. N° 27.117.486, CUIT/CUIL N° 27-27117486-7, nacida el 18/04/1979, profesión: Comerciante, estado civil: casada con el Sr. Andrés José María Astesiano, con domicilio en calle Avda. San Millán N° 244 - Villa Los Tarcos Cerrillos Provincia de Salta - Capital.

2) Blanca Noemi Romaña, argentina, D.N.I. N° 10.335.592, CUIT/CUIL N° 27-10335592-9, nacida el 09/06/1952, profesión: empresaria, estado civil, soltera, con domicilio en calle Las Tipas N° 335 - Barrio Tres Cerritos - de la Ciudad de Salta.

3) Jessica Rosina Astesiano, argentina, D.N.I. N° 37.703.892, CUIT/CUIL N° 23-37703892-4, nacida el 16/11/1993, profesión: estudiante, estado civil: soltera, con domicilio en calle Las Tipas N° 335 - Barrio Tres Cerritos - de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 11 de Septiembre de 2013 ante la Escribana María Emma Raquel Fares de Macaron.

3.- Denominación: "NOA Comercial S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Vicente López N° 491 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero de actividades comerciales mediante la compraventa, permuta, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos del rubro bazar, juguetería, artículos de librería, suvenirs, adornos, cotillón, regalos, perfumería, artículos de electricidad, artículos del hogar, electrónicos, computación y sus insumos, bicicletas, ciclomotores, cubiertas, cámaras, repuestos de automotores y ciclomotores, ferretería, herramientas, indumentaria, calzado, marroquinería y toda clase de adornos decorativos.

Para la realización de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y

contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

6.- Duración: El término de duración de la sociedad de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por igual periodo, siempre que no se resolviera la disolución de la sociedad por mayoría de votos.

7.- Capital Social: El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a Un Voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la socia Natalia Soledad Borderaux 150 cuotas valor nominal \$ 1.000.- cada una, lo que suma un total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), la socia Blanca Noemi Romaña 75 cuotas valor nominal \$ 1.000.- cada una, lo que suma un total de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) y la socia Jessica Rosina Astesiano 75 cuotas valor nominal \$ 1.000.- cada una, lo que suma un total de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

8.- Integración: La integración se realiza de la siguiente forma: un 25% en efectivo en este acto y el saldo dentro de los plazos legales.

9.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no, lo mismo que el uso de la firma social.- Podrán como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los art. 58 y 59 de la Ley 19.550.- Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías dispuestas en el art. 160 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El o los gerentes designados depositarán en la caja de la sociedad la suma de \$ 5.000 en concepto de garantía, los que le serán restituidos una vez aprobada su gestión.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

11.- Designación de Gerente: Los socios deciden designar como socio gerente a la socia Jessica Rosina Astesiano, quien acepta expresamente el cargo para el que es designada y quien constituye domicilio especial

en calle Las Tipas N° 335- Barrio Tres Cerritos - Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 11/03/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20/03/2014

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100040040 F. N° 0001-55127

**La Loma I.C. y F.S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de La Loma I.C. y F.S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Abril de 2.014 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.013.

3.- Honorario del Directorio Art. 261 - Ley 19.550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios Extraordinarios de la Presidenta y Vicepresidenta.

5.- Elección de tres Directores Titulares, por el término de tres (3) años.

6.- Consideración sobre Dividendos a Accionistas (Art.68- Ley 19.550).

7.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

**Elena T. de García Bes**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 26/03/2014

O.P. N° 100040006 F. N° 0001-55084

**Efevede S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Efevede S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en calle Vicente López N° 637 de la Ciudad de Salta, para el día jueves 10 de Abril de 2014 a horas 09:00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2. Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias del ejercicio económico iniciado el 01/01/2013 y cerrado el 31/12/2013.

3. Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

4. Designación de Directorio. Remuneración.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 18 de Marzo de 2014, en calle Vicente López N° 637 de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles. Asimismo -de acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 10 de Abril de 2014 a horas 10:00 en la sede social de la firma.

**Daniel Alonso Crespo**  
Presidente

Imp. \$ 220,00 e) 18/03 al 25/03/2014

O.P. N° 100039964 F. N° 0001-55044

**Central Térmica Güemes S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. para el día 21 de abril de 2014, a las 10.00 horas en primera convoca-

toria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, sita en Ruta Nacional 34 km 1135, General Güemes, provincia de Salta a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambio en el Patrimonio, los Estados de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe de los Auditores, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2013, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 por \$ 2.197.309,93 (total de remuneraciones).

7. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 por \$ 288.000 (total de remuneraciones).

8. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014.

10. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014.

11. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

12. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 11 de abril de 2014, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

**Eduardo Elías, apoderado.**

Imp. \$ 380,00

e) 17 al 21/03/2014

O.P. N° 100039945

F. N° 0001-55017

**José M. Cano e Hijos S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2.014 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.

2° Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 51 cerrado el 30 de Noviembre de 2.013.

3° Tratamiento de la renuncia de la Ingeniera Claudia Cano al cargo de Director Titular, y designación de su reemplazante y en este caso, de un director suplente.

4° Remuneraciones a Directores y Síndicos.

5° Distribución de Utilidades.

6° Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Por José M. Cano e Hijos S.A.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 14 al 20/03/2014

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100040114

F. Nº 0001-55218

**Cerámica Salteña S.A.**

**Inscripción de Directorio**

La Sociedad Cerámica Salteña S.A., por decisión de Asamblea Ordinaria de fecha 09/11/2012, procedió a la elección de Director Titular y Director Suplente por el término de tres ejercicios. Según Acta de Directorio del 09/11/2012 asumen en los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ing. Julio Andrés Fazio, DNI Nº 31.194.132; Director Suplente: Cra. Adela Patricia Amado, DNI Nº 11.080.680.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/03/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2014

O.P. Nº 100040090

F. Nº 0001-55218

**Central Térmica Güemes S.A.**

Se comunica que por Acta de Comité de Auditoría Nro. 1 de fecha 29/01/2014, se aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría.

**Eduardo Elías - Apoderado**

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2014

O.P. Nº 100040089

F. Nº 0001-55184

**Propin Sociedad de Responsabilidad Limitada**

**Modificación de Clausula Décima**

1)- Socios: Laura Marcela Prozzillo, argentino, DNI Nº 27.170.297, CUIT Nº 27-27170297-9, de 32 años

de edad, comerciante, soltera, con domicilio real en calle Martín Cornejo Nº 260 de esta ciudad de Salta, Capital. Teresa Beatriz Monticelli, argentino, DNI Nº 5.965.136, CUIL Nº 27-05965136-1, de 64 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Prozzillo, con domicilio real en calle Martín Cornejo Nº 260 de esta ciudad de Salta, Capital.

2)- Fecha Acta Nº 6: 14/11/2013

3)- Domicilio Especial: calle Juan Martin Leguizamón Nº 2012, Salta, Capital del Gerente.

4)- Clausula Décima: La Administración de la Sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de la Socia Laura Marcela Prozzillo, quien revestirá el carácter de Socio Gerente de la misma, tendrá el uso de la firma social y la representara legalmente con su firma y sello. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios que hagan a su objeto social, a excepción de los actos de disposición, adquisición de todas clases de bienes muebles e inmuebles, como así también la constitución de derechos reales sobre los mismos, a cuyos fines el socio gerente deberá contar la aprobación mayoritaria de los socios. Fijándose al gerente una garantía en efectivo de pesos cinco mil (\$ 5.000). Podrá operar con bancos oficiales y/o privados, o con empresas financieras particulares o del estado. No puede comprometer a la sociedad en finanzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario, obligando a la misma en todas las operaciones que se relacionen con el giro social; pudiendo realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5.965/63 quedando prohibido comprometerla en finalidades distintas a su objeto social, como asimismo dar fianzas a favor de terceros.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/03/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 20/03/2014

O.P. Nº 100040088

F. Nº 0001-55183

**Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A.**

**Inscripción de Directorio**

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti,

en el expediente Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A. s/Inscripción de Directorio, ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 50 de fecha 01 del mes de Marzo de 2013 se designa por el término de 3 ejercicios a los miembros del Directorio. Toman posesión de su cargo en Acta de Asamblea N° 50 de fecha 01 de Marzo de 2013, quedando constituido de la siguiente manera: Directores titulares: Vicente Nicolás Mateo, DNI: 8.555.565; Hedy Marta Tomás, DNI: 10.494.420, y como directores suplentes: Rodrigo Mateo, DNI 26.485.210 y Federico Mateo DNI: 24.338.520.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 18/03/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040030 F. N° 0001-55115

**Ady Resources Limited Sucursal Argentina**

#### **Reducción de Capital**

A los fines dispuestos por el Artículo 204, primer párrafo, de la Ley N° 19.550, Ady Resources Limited Sucursal Argentina, CUIT: 30-70708643-9, con domi-

cilio legal en calle General Güemes N° 50 de la ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta bajo el N° 2.553, folio N° 184 del libro de sociedades anónimas, comunica por tres días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores que, mediante Resolución de fecha 12/12/2013 la Casa Matriz de Ady Resources Limited aprobó una reducción del último aumento de capital por no integración del mismo. Este aumento fue aprobado oportunamente mediante Resolución de fecha 22/07/2013 por la que se había asignado a su sucursal en Argentina la suma de dólares 20.000.000 equivalente a pesos 110.220.000. Esta asignación se reduce a la suma de dólares 10.000.000 equivalentes a pesos 55.110.000, pasando el capital asignado de pesos 602.523.700 por el efecto del aumento ya comprometido a pesos 547.413.700 con la presente reducción. Asimismo mediante Acta N° 15 de fecha 30/12/2013, Ady Resources Limited Sucursal Argentina, deja constancia que acepta la modificación de la última asignación de capital dispuesta por la matriz de pesos 55.110.000. Esta reducción se tramita ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta bajo el Expte. N° 30.312/14 s/"Ady Resources Limited - Sucursal Argentina - s/ Reducción de capital"

**Dr. Rodrigo B. Frías G.P.**  
Representante Legal  
Ady Resources Limited  
Suc. Argentina

Imp. \$ 228,00 e) 18 al 20/03/2014

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

O.P. N° 300000194 F. N° 0003-00321

**Agrupación Tradicionalista Gauchos  
de Güemes Fortín Seclantás - Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores socios de la Agrupación Tradicionalista de Gauchos de Güemes Fortín Seclantás, a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 08/04/14 a horas 20:30, en las instalaciones de la Agrupación calle Abraham Cornejo s/n (Seclantás)

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las memorias y balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas. Todos correspondientes a los ejercicios cerrados 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

2. Consideración de la gestión durante dichos periodos.

3. Consideración de reuniones n° 1 del periodo 2008; n° 1 del periodo 2009; n° 1 del periodo 2012 y n° 19 y 20 del periodo 2013.

**María Fernanda Funes Arias**  
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2014

O.P. N° 100040102 F. N° 0001-55201

**Club de Bochas Social y Deportivo  
Rio Segundo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Club de Bochas Social y Deportivo "Rio Segundo" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril del 2014 a horas 21.30, en su sede social ubicada en calle Pueyrredón N° 1263 de la ciudad de Salta, Capital para tratar el siguiente orden del Día

**ORDEN DEL DIA**

1.- Reforma del Estatuto Social.

**Víctor H. Gutiérrez**  
Secretario  
**Néstor Camacho**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040098 F. N° 0001-55195

**Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal 20 de Febrero Personería Jurídica 7189/56, adhiere como miembro titular a la liga Salteña de Softbol, convocando a una Asamblea Extraordinaria el día 19 de Abril de 2014 a hs. 10:00 en la sede social, sito en Necochea 1625 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Adherir como Miembro Titular a la Liga Salteña de Softbol.

2.- Nombrar Tres Delegados para Conformar dicha Liga.

**Nilda Beatriz Callejas**  
Secretaria  
**Túpac Vladimir Puggioni**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040096 F. N° 0001-55192

**Asociación Civil Misión Hogar Infantil - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación civil Misión Hogar Infantil convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Abril del corriente

año, a horas 9:00 cita Mercedes Arancibia 350, Barrio El Mirador, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Lectura de la convocatoria a Asamblea.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance y cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, ejercicios cerrados del año 2013.

Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.

Renovación de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización,

Designación de dos Asambleísta para que refrenden el acta juntamente con el Presidente y secretario.

Después de transcurrida una hora de espera de la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

**Cornelio Salva**  
Secretario

**Hugolina Ana Peña de Jansson**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/2014

O.P. N° 100040095 F. N° 0001-55191

**Club Social, Cultural y Deportivo  
"Centro Gimnástico Integral"  
San José de Metán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo "Centro Gimnástico Integral" de la ciudad de San José de Metán, convoca a los afiliados y/o asociados de su zona de influencia a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10/04/2014 a horas 19:00 en la sede social de este Club sito en calle Salta N° 38 de esta ciudad de San José de Metán para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura y consideración Acta anterior.

3.- Consideración de Memoria, Balance, Inventario General y Dictamen del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012; según normas respectivas del Estatuto Social.



Se ruega puntual asistencia, luego de 1/2 hora de espera, la Asamblea se desarrollará con los afiliados presentes conforme Estatuto Social.

**Gladys Orieta Carrasco**  
Secretaria

**Lic. Víctor E. Lorente Chiappe**  
Tesorero

**Prof. Silvana M. García**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2014

O.P. N° 100040094

F. N° 0001-55190

**Federación Salteña de Gimnasia**  
**San José de Metán - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Federación Salteña de Gimnasia, convoca a los afiliados y/o asociados de su zona de influencia a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10/04/2014 a horas 21:00 en la sede social de este Club sito en calle Salta N° 38 de esta ciudad de San José de Metán para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura y consideración Acta anterior.

3.- Consideración de Memoria, Balance, Inventario General y Dictamen del Órgano de Fiscalización del Ejercicio correspondientes al año 2012; según normas respectivas del Estatuto Social.

Se ruega puntual asistencia, luego de 1/2 hora de espera, la Asamblea se desarrollará con los afiliados presentes conforme Estatuto Social.

**Prof. Silvana María García**  
Tesorera

**Lic. Víctor E. Larente Chiappa**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2014

O.P. N° 100040091

F. N° 0001-55186

**Mutual del Personal de Recolección**  
**de Residuos y Barridos de Calles, Clearing,**  
**Servicios y Afines - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos, Barrido de Calles, Clearings, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los estatutos sociales (Art. 30,31) y (Art. 19 de la ley 20321) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle caseros 1350 de esta ciudad el día 30 de Abril de 2014 a hs. 19.00 a fin de tratar

#### ORDEN DEL DIA

1pto. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente junto con el Presidente, secretario y tesorero.

2pto. Tratamiento y rendición de cuentas de fondos por gastos varios.

3pto. Tratamiento Memoria anual, Balance general y Cuadro de gastos y recursos, informe de auditor e informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2014.

4pto. Ajuste del valor de la cuota societaria en base al ítem 4.1.12 del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89.

Nota: el quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

**Jorge A. Guaymas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2014

#### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040120

Saldo anual acumulado	\$ 163.363,40
Recaudación	
Boletín del día 19/03/14	\$ 3.179,40
Total recaudado a la fecha	\$ 166.542,80

#### Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Sres. Usuarios:

Se informa que la Oficina de Servicios del Boletín Oficial, reabrirá sus puertas en la Sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta de Ciudad Judicial, a partir del 28/03/2014.

La Dirección

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676